Guayaquil, 8 de Marzo de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Supremo Tribunal de Justicia, según comunicación fecha 6 del corriente;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art. 1º. Nómbranse á los Señores Enrique Fuentes y Antonio Gutiérrez, Jueces de Paz de San Ignacio y Colayal, respectivamente, en reemplazo de los Señores Patricio A. Ruiz Díaz y Miguel Aguilera, que renunciaron.

Art. 2º. Nómbrase al Señor Silvano Fernández, Juez de Paz Suplente de Ají, en virtud de hallarse vacante dicho cargo.

Art. 3º. Dánse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[illegible]

[illegible]